

El punto de vista filológico en las fuentes medievales del País Vasco: elaboración y análisis de corpus

(The philological point of view in the mediaeval sources of the Basque Country: elaboration and analysis of the *corpus*)

Líbano Zumalacárregui, Ángeles
UPV/EHU. Fac. de Filología, Geografía e Historia.
Dpto. de Filología Española. Pº de las Universidades, 5
01006 Vitoria/Gasteiz

BIBLID [1137-4454 (2006), 21; 323-329]

Recep.: 03.01.05
Acep.: 18.10.05

En estos últimos años, nos hemos propuesto particularizar el romance medieval del País Vasco en sus testimonios escritos. Se ha tomado como corpus, las fuentes documentales definidas por los historiadores medievalistas, para estudiar sistemáticamente, desde la perspectiva lingüística, la onomástica que contienen y analizar, además, el léxico común, romance, que, en su redacción, se escapa a los amanuenses.

Palabras Clave: Romance en el País Vasco. Historia de la lengua. Onomástica. Lexicografía histórica.

Azken urte hauetan, Euskal Herriko Erdi Aroko erromantzea zehaztea hartu dugu helburu, idatzizko testigantzen alorrari dagokionez. Historialari mediebalistek zehazturiko dokumentu iturriak hartu ditugu corpus gisa, hizkuntzalaritzaren ikuspegitik horiek daukaten onomastika era sistematikoan aztertzeko eta, gainera, izkribu-kopiatzaileei ihes eginik, hor ageri den lexiko komuna, erromantzea ikertzeko.

Giltza-Hitzak: Erromantzea Euskal Herrian. Hizkuntzaren historia. Onomastika. Lexikografia historikoa.

Au cours de ces dernières années, nous avons envisagé de particulariser le romance médiéval du Pays Basque dans ses témoignages écrits. On a pris comme corpus les sources documentaires définies par les historiens médiévises, pour étudier systématiquement, du point de vue linguistique, l'onomastique qu'elles contiennent et d'analyser, de plus, le lexique commun, romance qui, dans sa rédaction, échappe aux copistes.

Mots Clés: Romance dans le Pays Basque. Histoire de la langue. Onomastique. Lexicographie historique.

1. INTRODUCCIÓN

Deseo en primer lugar como muestra de cortesía y gratitud, reconocer públicamente a los organizadores de estas Jornadas de Lingüística Vasco-románica I, y muy especialmente a la profesora y amiga Carmen Isasi, su gentileza y amabilidad por invitarme a participar en esta mesa redonda que comparto con agrado con las profesoras Fernández Ulloa y Saralegui. Quiero confirmar mi gran satisfacción por la oportunidad que me brinda de compartir mis inquietudes sobre las fuentes alto medievales del País Vasco desde el punto de vista filológico, y ofrecer mis reflexiones sobre esta cuestión tan apasionante, a la que dedico mi interés filológico e investigador desde hace ya unos años.

Debo advertir en primer lugar que ha sido la colaboración interdisciplinar con los historiadores medievalistas la que me dirigió a tratar desde la filología las escasas fuentes documentales relativas a los actuales territorios de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya dispersas en Cartularios, Fuentes Documentales, Colecciones Diplomáticas... de territorios contiguos. Si bien por un lado, la tan traída y llevada inexistencia de fuentes y recopilaciones había conducido a la aceptación de que la particularización del primitivo romance era poco menos que inalcanzable, por otro, los historiadores medievalistas han podido reconstruir la historia medieval del País Vasco basándose en copias y escritos que relataban acontecimientos relacionados con nuestra área geográfica, reunidos en monografías históricas pertenecientes en principio a zonas geográficas colindantes (La Rioja, Burgos, Castilla, Aragón...). Resulta interesante y curioso destacar que al editar y analizar estos documentos, los propios historiadores anotaban que la gente no letrada conocía una lengua distinta del latín que reflejaba los escritos¹.

Por otro lado, leemos en las monografías históricas que en el siglo XI el nombre de Guipúzcoa aparece por primera vez documentado en la historia; en el año 1051 figura Iñigo López como 'conde' de Vizcaya, mientras que en el siglo X ya se había atestiguado el nombre del territorio alavés, así como la alusión a García, obispo de dicho territorio, una centuria después²:

Ego quidem senior Garcia Açenariz et domina Gayla, pro remedio anime nostre [...] et sub inperio senior Garcia Acenariz de Ipuscua [1025]³;

1. LACARRA, José M., *Vasconia medieval: Historia y Filología*, Excma. Diputación. San Sebastián, 1957, pág. 12 afirmaba: "los notarios o "escribas" de los documentos tienen conciencia de que las gentes que les rodean hablan una lengua distinta del latín de sus documentos [...] Otras muchas veces –las más– introducen topónimos o apodos sin creerse obligados a hacer advertencia alguna [...] pero su significado era inteligible a todos". Se refería a lengua vasca.

2. Vid. GARCÍA DE CORTÁZAR, José A., *Introducción a la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*, Txertoa. San Sebastián, 1979; MAÑARICÚA, Andrés de, *Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a la luz de su historia*, Bilbao, 1977, págs. 12 y ss. y "Momo, conde de Vizcaya", *Estudios vizcaínos* 3, 1972, págs. 249-301 y BARRENA OSORO, Elena, *La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval*, San Sebastián, Universidad de Deusto, 1989.

3. MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, Excma. Diputación Provincial. San Sebastián, 1975, doc. 8.

Ego Garsea rex [...] Placuit nobis simul et comitj *Enego Lopez* qui est dux in illa plitria que uocitatur *Bizcaia*⁴;

Facta carta era DCCC^a. LX(X)^a., kalendas decembris, regnante Regimiro in Legione, et comite Fredinando Gondissalviz in Castella et in *Alava* [937]

Ego igitur señor Enneco Lopez, gratia Dei comiti, una pariter cum uxore mea dompna Tota, concedimus tibi patri spirituali *Garsia Alavensis* terre *episcopo* [1051]⁵

Así pues estas tesis y puntualizaciones nos animaron a contemplar la técnica de los medievalistas y acudir a los testimonios indirectos que ellos habían ido determinando en sus investigaciones; siguiendo sus pasos pudimos considerar de las Colecciones documentales de Castilla, Rioja, Aragón, etc. los escritos que relataban acontecimientos relativos a los tres territorios mencionados, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Ya en un trabajo anterior anoté ciertos datos al respecto; y me parece oportuno destacar aquí de nuevo aquella idea⁶:

Ante esta situación concreta, deseo adelantar que he tenido en consideración el siguiente planteamiento: independientemente del lugar geográfico al que pertenezca la fuente documental o el Cartulario que lo recoja, considero *corpus* documental para concretar y definir la diatopía lingüística románica del País Vasco aquellos documentos que refieren por el tema, la zona en la que se realiza la venta, donación o acuerdo entre partes, o el protagonista que emite el documento, al área mencionada

En definitiva, como tantas veces se repite, contamos con muy escasas fuentes testimoniales, escasas si las comparamos con las zonas castellana, leonesa, aragonesa o navarra, aun con todo y dado el enigma que rodeaba a nuestro territorio, el País Vasco, en lo relacionado con la lengua románica decidimos que el intento merecería la pena; así comenzamos nuestro proyecto.

2. FUENTES DOCUMENTALES: ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE CORPUS

En la monografía elaborada por Ramón Menéndez Pidal, *Orígenes del español*, se había contemplado una documentación concreta y específica, referida exclusivamente a los reinos de León y Castilla, a ellos añade dos series de *Glosas*, dos textos de 1044 y 1110⁷. Los legajos aragoneses ocupan el párrafo VI, sin embargo se produce un silencio absoluto sobre el

4. RODRÍGUEZ DE LAMA, Ildelfonso, *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*, Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 1979, doc. 37.

5. UBIETO, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875-1076)*. Anubar. Valencia, 1976, doc. 24 y doc. 271 respectivamente.

6. LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Angeles, "Estructura y particularización del léxico romance en los textos altomedievales" *Simposio Internacional Lengua romance en los textos latinos de la Edad Media*, Hermógenes Perdiguero (ed.) Universidad, Instituto de la Lengua castellana. Burgos, 2003, pág. 151.

7. *Estado actual de la península Ibérica desde el siglo IX al XII*, Espasa-Calpe. Madrid, 1982, pág. 1 y vid. *Documentos lingüísticos de España I*, Madrid, 1966.

territorio navarro. Como era de esperar, el área románica vasca se ha tratado como si no existiera documentación latino-romance y por lo tanto la consecuencia más inmediata era considerar que en dicho territorio no se había empleado lengua románica alguna. Pues bien, los trabajos de los historiadores nos llevaron con gran facilidad a reunir un *corpus* lingüístico en cierta medida homogéneo de ciertas copias testimoniales con documentos notariales que relatan donaciones, confirmaciones o cesiones de particulares, fundamentalmente nobles y clérigos, a los monasterios de San Millán, San Juan de la Peña, San Vicente de Ocoizta, Valpuesta... desde el año 871 hasta 1200⁸; cartas reales de donación de ciertos territorios vizcaínos (Orduña), agregación de monasterios guipuzcoanos (San Andrés de Astigarribia) y confirmación de la iglesia de San Sebastián y establecimiento de límites de las iglesias..., y los privilegios forales de Alava (*Arganzón, Bernedo, Vitoria...*) y San Sebastián⁹.

Sobre estas fuentes documentales elaboramos nuestra primera base de datos onomástica en la que recogimos de modo sistemático y completo la antroponimia que obligatoriamente contiene, al tener que determinar con precisión el emisor o emisores del documento, los testigos que dan fe de la cesión, donación, testamento o cambio que trataba el texto. En una segunda fase, nos fijamos en la toponimia o nombre de lugar indicativo de un núcleo de población o de una posesión; de manera que fácilmente se identificara el nombre geográfico y el poseedor o donador del mismo¹⁰. El ordenador, una vez corregidos los errores, depurada y perfeccionada la base de datos, nos informó, sin posibilidad de error, de la desigualdad documental de los tres territorios y de un dato que no se había considerado hasta la fecha: "la total inexistencia de documentos concejiles, es decir, no regios ni papales, para la provincia de Álava desde 1150 a 1250"¹¹.

En lo que se refiere a la onomástica personal se pudo comprobar que los nombres *García, Lope* y *Sancho* resultan ser los de mayor difusión para nominar al género masculino¹², seguidos numéricamente por *Pedro, Juan, Monio* y

8. UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla (875-1076)*, Valencia, Anúbar, doc. 0871 "Arroncio da a San Vicente de Ocoizta...". MARTÍNEZ DE LAMA, Ildelfonso, *Colección Diplomática medieval de la Rioja (923-1225)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1976-1989 1230 "D^a Toda López de Haro... con el consejo de la condesa D^a Aldonza..."

9. Editados por Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Álava medieval Apéndice documental*, Diputación Foral de Álava. Vitoria, 1965 y José M^a LACARRA DE MIGUEL, *Fueros derivados de Jaca. Estella y San Sebastián*, Diputación Foral de Navarra, "Príncipe de Viana". Pamplona, 1965.

10. Se trataba en aquella ocasión de una ficha diseñada el DBASE III y DBASE III PLUS

11. Vid. Estas afirmaciones en mi trabajo "La Antroponimia en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en los siglos X al XIII", P. Martínez Sopeña (coord.), *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*, Universidad de Santiago de Compostela y Valladolid, P.U., 1995, pp. 159-281 especialmente las págs. 260-261

12. A. LLORENTE MALDONADO, "Topónimos salmantinos y repobladores vasco-navaros", *Symbolae L. Mitxelena. Septuagenario Oblatae*, J.L. Melena (ed.), Vitoria, P.U, 1985, pp. 721-732; L. MICHELENA y A. IRIGARAY "Nombres vascos de persona", L. Michelena, *Sobre historia de la lengua vascam II*, Donosita-San Sebastián, ASJU, 1988, pp. 581-593.

Diego; menos frecuentes son otras variantes. La población femenina, con un número más limitado de menciones, se inclina mayoritariamente por el nombre de *Toda* y algunas nominaciones de *Urraca*, *Leguntia*, *Sancia*, *Blasquita*...

En la formación de los apellidos, resultaban comunes los formados sobre un antropónimo, sufijado mediante el patronímico *-ez*, *-iz*; (*Lope Gonzalvez*, *Didaco Alvarez*, *Munio Gomiz*, *Garcia Acenariz*), el nombre propio y el indicativo de su procedencia geográfica o el locativo latino (*Diego de Haro*, *Lopez de Mendoza*, *Marcelle de Alava*; *Munio Alabensis*, *Ligoarius Molinivarrens...*) y el compuesto por apellido y nombre de lugar (*Gonzalvo Muñoz de Marchinez*, *Munio Gominiz de Muniken*, *Garcia Acenariz de Ipuscua*)¹³.

Los estratos lingüísticos a que remiten los antropónimos suelen ofrecer una tradición greco-latina y cristiana, y nombran mujeres como *Oria*, *Constanza*, *Maiore*, *Margarita*, *Maria*, *Placentie*, *Stephania*, *Tecla*...; junto a *Cristobalus*, *Daniel*, *Datus*, *Felip*, / *Johan* / *Juan*,... empleados como nombres de varones. Son notablemente escasos los de origen germánico¹⁴ y muy frecuente y numeroso el grupo de lemas que remite a etimología vasca o aquellos que, si bien la etimología no resulta tan clara, su empleo está ampliamente difundido por el territorio de lengua vasca¹⁵.

De los nombres de lugar hemos conseguido editar gracias al interés y financiación de Euskaltzaindia/Academia de la lengua Vasca, Universidad del País Vasco (EHU) y Diputación Foral de Álava un valioso corpus documental de toponimia, mayor y menor, referido a las tres provincias vascas del territorio hispano y a Navarra¹⁶.

Escrutada y analizada la onomástica de una manera sistemática y exhaustiva, consideramos la oportunidad de completar el análisis lingüístico-onomástico con el estudio del vocabulario romance que los textos ofrecen. Quedaba claro que los escribanos empleaban en su redacción el latín, lengua aprendida para su oficio; pero conocían y utilizaban en su comunicación oral un registro o variedad que se le escapa continuamente en sus escritos; en

13. *Ibidem*.n. 11.

14. *Goto*, sufijado al vocablo vasco *andere*, *Tota* / *Totae* / *Tuta* y *Totadonna* se emplean para las mujeres; mientras que *Albar*/*Alvar* y variantes, *Bernardo*, *Fredinandus*, *Fernando*, *Galindo*, *Gundesalbu*/*Gundesalvo*, *Ranimiro*, *Regimundo*, *Rodericus*/*Rodrigo*, *Vigilia*..., figuran como nombres masculinos.

15. Nos referimos a *Anderazo*, *Beila*/*Vela*, *Eneco*, *Gaystarro*...y otros más citados en mi trabajo "Primeras manifestaciones del romance en los documentos altomedievales del País Vasco", *Congreso Internacional. Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León 15-18 de octubre, 2003 [en prensa].

16. Se trata de los cuatro volúmenes de la *Toponimia medieval en el País Vasco*, de Angeles, LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Angeles, Bilbao, Euskaltzaindia - Academia de la Lengua Vasca. Bilbao, 1995, 1997, 1999. Para el análisis del corpus toponímico remitimos, a nuestro artículo "Vestigios de romance en los documentos notariales de la Alta Edad Media de la mitad norte peninsular", *V Congreso Internacional de Historia de la lengua española*; Valencia, Gredos, 2002 y a la nota anterior.

ocasiones los términos conviven junto con la forma latina: *area/era*; *argenteos/argenzos-ariento*; *eremo/hermo*; *foro/fuero*; *malleolo/malquelo*; *sine-ra/sernas* etc. La presión del registro cotidiano era muy intenso y hace sus incursiones en los textos, en estructuras morfosintácticas, y en el vocabulario. Si pretendemos caracterizar dialectalmente el vocabulario, hallaremos ejemplos de *acenia*, *adelantado*, *ariento*, *calzata*, *carrera*, *fornicio*, *manzanas*, *oterum*, *radices*... formas idénticas al castellano primitivo. Otros lemas, *alode*, *boquinas*, *donar*, *drapos*, *nietrum*, *ordeo*, *pardina*, *plaito*, *squiros*... se atestiguan con gran difusión en la documentación navarro-aragonesa. Por otro lado, los *Fueros de Vitoria* y de *San Sebastián* presentan términos, *arinzaticum*, *batallam*, *carceraticum*, *caueçalero*, *cisso*, *fidançam*, *hostalaje*, *pesquira*, *portague*..., que se difunden con regularidad en el lenguaje foral de otros ámbitos geográficos.

A MODO DE RECAPITULACIÓN

Consideramos que si bien se ha avanzado desde la perspectiva histórica sobre la realidad vasco-románica¹⁷, en lo que se refiere al punto de vista filológico faltan aún trabajos serios y sistemáticos que replanteen y reconsideren las afirmaciones conocidas y probadas y por investigadores de reconocido prestigio quienes no contaban con las herramientas de trabajo que disfrutamos hoy en día.

Queda bastante por analizar de alguno de los corpus editados, y he de reconocer que me resultará difícil cubrir totalmente mis objetivos, aunque no desespero en mi empeño. Surgen continuamente nuevas expectativas y colaboraciones que abren perspectivas no imaginadas hasta ahora y que tienden a retrasarlos. Me hubiera gustado estructurar los estratos toponímicos que presenta el trabajo citado en la nota 16, y del que hemos ofrecido pequeñas e incompletas monografías¹⁸, animo por ello aquí a los jóvenes investigadores presentes en estas jornadas a contribuir en este objetivo.

Hace ya unos años vengo dedicándome a particularizar *El romance primitivo en los documentos medievales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (años 919-1230): Contribución a la lexicografía diacrónica*. Sin embargo, la elaboración de algunos artículos que he deseado ofrecer a la comunidad universitaria, y las conclusiones extraídas de ellos, me ha llevado a la oportunidad de ampliar el espacio geográfico al antiguo Reino de Castilla y en este empeño me encuentro actualmente.

17. Tomo el sintagma precisamente del título de estas *Jornadas*.

18. Vid. "Primeras manifestaciones del romance...", *Congreso Internacional. Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León 15-18 de octubre, 2003 [en prensa] \$ 2.3. y "La Montaña alavesa y el Fuero de Bernedo: variaciones lingüísticas y toponimia", J. Ramón Díaz de Durana y Eider Villanueva (eds.), *Arabazo mendialdearen iragana eta oraina. Pasado y presente de la Montana alavesa*, Diputación Foral de Álava. Universidad del país Vasco, 2003, págs. 45-52, 47-50.

Sin embargo, y con la seguridad de que estas puntualizaciones estarán sometidas a continua revisión, conforme vaya avanzando en mis trabajos, para finalizar mi participación he de advertir que el análisis del *corpus* onomástico del territorio analizado presenta destacadas particularidades como consecuencia de la convivencia lingüística de dos lenguas, la vasca y la latina-romance, en la forma, difusión y organización de la antroponimia y toponimia. Como se ha apuntado en las monografías elaboradas por conocidos eruditos, se encuentra cierto paralelismo en los territorios navarro y riojano como consecuencia de la mayor difusión territorial de la lengua vasca en el medioevo. Sin embargo, en contrapartida, podemos afirmar que las particularidades del romance y léxico altomedieval están lejos, en principio, de ser considerados como propios y exclusivos del territorio; en realidad es una lógica conclusión, parece más coherente defender la existencia de un romance, similar al de territorios contiguos, que se configura lentamente, que definirlo, sin hechos testimoniales y con escasa pero cierta romanización, como variedad románica autóctona del País Vasco¹⁹.

19. Ya afirmábamos en un trabajo anterior la coincidencia de mis conclusiones con las de trabajos elaborados por Cristina OSÉS MARCAIDA, *El romance medieval en el País Vasco: Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa 1290-1450)* [ejemplar mecanografiado], Universidad de Deusto, Bilbao, 1991; Isabel ECHEVARRIA, *Corpus de toponimia carranzana: Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*, Universidad del País Vasco (EHU). Bilbao, 1999, pág. 32 o Ramón SANTIAGO LACUESTA, "Notas sobre lengua y escribanos en documentos medievales alaveses", en *Boletín Sancho el Sabio* 21, 1977, págs. 126-141.